CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**05 de febrero de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**11 de febrero de 2025 hasta las 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Se requiere el suministro de refrigerios para las reuniones, capacitaciones, seminarios, conferencias, entre otras actividades, que en cumplimiento de las funciones delegadas y la ejecución del plan de trabajo de la vigencia 2025, desarrolle la Cámara de Comercio del Cauca – Seccional Sur del Cauca.			
Monto a contratar:	Según la evaluación de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 26 de diciembre de 2025
Objeto de la contratación:	Proveer refrigerios a la Cámara de Comercio del Cauca - Seccional Sur del Cauca (El Bordo – Cauca) durante la vigencia 2025 en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los presentes términos de invitación.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**REFRIGERIO BÁSICO / ESPECIAL**: Alimento mediano compuesto por una bebida fría o caliente de mínimo 10 onzas y un acompañante de sal o dulce de nivel intermedio de especialización o sofisticación culinaria. **Ejemplo:** ✓ Bebida fría o caliente: jugos naturales, café, chocolate, champús, avena, yogurt, etc. ✓ Acompañante de sal o dulce: crep de pollo, carne o mixto, rollo suizo, ensalada de frutas, empanadas, productos de panadería, hamburguesa, sándwich especial, maduros gratinados, tamal, etc. • Entregar y servir los refrigerios en el lugar, modo y cantidades solicitadas por la Cámara. • El personal que realice las preparaciones, entregue y/o sirva los refrigerios en el lugar solicitado, deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificación vigente. • Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas. • Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo, estén debidamente empacados, cumplan con los requerimientos y registros sanitarios de acuerdo con las especificaciones establecidas en la normatividad legal vigente. • Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los refrigerios. • Suministrar servicio de transporte adecuado para el traslado de los alimentos al lugar del servicio. • Garantizar el uso de empaques o recipientes diseñados con el propósito de contener, proteger y conservar los diferentes alimentos.			

	• Cumplir con la entrega de los elementos solicitados en el tipo, cantidad, condiciones y tiempos requeridos, de lo contrario, dichos elementos serán devueltos y se exigirá restitución de los mismos. Condiciones de calidad, entrega y distribución: El proveedor seleccionado deberá servir los refrigerios de manera individual en empaques amigables con el medio ambiente. Los líquidos deberán ser entregados en recipientes tapados debidamente, sin posibilidades de entrada de aire o polvo. Todos los refrigerios deberán acompañarse con servilletas de papel o tela, según el tipo de servicio solicitado.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación. • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Dos (2) certificados donde se evidencia la experiencia en el suministro de refrigerios o servicios relacionados con lo indicado en los presentes términos de invitación. • Certificado vigente de autoridad competente respecto a manipulación de alimentos. • Propuesta económica **Para Personas Jurídicas:** • Copia del documento de identificación del representante legal. • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Dos (2) certificados donde se evidencia la experiencia en el suministro de refrigerios o servicios relacionados con lo indicado en los presentes términos de invitación. • Certificado vigente de autoridad competente respecto a manipulación de alimentos. • Propuesta económica. **La propuesta debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha

	• Descripción de los refrigerios ofertados • Valor de la propuesta y forma de pago • Condiciones del pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación. **La oferta económica o cotización debe contener:** • Opciones de menús adicionales al ejemplo indicado en la presente invitación, mínimo cinco (05) opciones de refrigerios. • El plazo mínimo exigido para recibir una solicitud antes de la fecha de prestación de un servicio. • Breve descripción del material a utilizar para el empaque de los alimentos. Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán contar con mínimo un establecimiento de comercio registrado en la jurisdicción sur del Cauca, de lo contrario, la propuesta económica no se tendrá en cuenta.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a apoyobordo@cccauca.org.co referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: Suministro de refrigerios para la Seccional Sur del Cauca. El plazo máximo para el envío de las propuestas es el día once (11) de febrero de 2025 hasta las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en

	https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional apoyobordo@cccauca.org.co hasta el día 10 de febrero de 2025 hasta la 1:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en El Bordo a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Johnny Humberto Eguizábal Erazo
Cargo: Director Seccional Sur
***Correo electrónico**: dirsur@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.02.05 13:05:30 -05'00'

_____
Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA